

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

DECRETO ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N°1822

DALCAHUE, 19 de julio del 2024.-

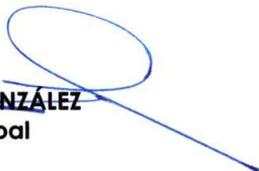
VISTOS: La necesidad de declarar actividad municipal la actividad denominada "Reconocimiento aniversario n°45 del club deportivo Juventud Unida Dalcahue", según la sesión ordinaria N°37 del concejo Municipal de fecha 11/12/2023 y decreto alcaldicio N° 2.685 con fecha 21/12/2023 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2024, decreto alcaldicio N° 548 de fecha 07 /03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los artículos 4 letra e), 12 inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la programación correspondiente a la actividad denominada "Reconocimiento aniversario n°45 del club deportivo Juventud Unida Dalcahue" a desarrollarse el sábado 20 de julio del 2024 en la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Dalcahue.

IMPÚTESE: El gasto a las cuentas estipuladas 22.01.001 Para personas y 24.01.008 Premios y Otros, en el Centro de Costo **050502** Actividades deportivas municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
Alcaldesa de la Comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- DIDECO
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Archivo
- Interesado

EDHA/CIVG/PDMM/vmpb